ACCIÓN URGENTE

**PERIODISTA CONDENADO A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN**

**El 28 de mayo de 2024, el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén condenó al periodista Ahmad Maher a cuatro años de prisión tras un juicio manifiestamente injusto en el que fue declarado culpable de los cargos de difundir noticias falsas y engañosas y de falsificar documentos de identidad. Ahmad Maher fue arrestado el 6 de agosto de 2022 por las fuerzas de seguridad vinculadas a las autoridades de facto del Consejo de Transición del Sur en Adén. Durante los interrogatorios en la comisaría de policía de Dar Saad, las fuerzas de seguridad lo sometieron a tortura y otros malos tratos para forzarlo a “confesar” su implicación en el ataque a esa misma comisaría en marzo de 2022. Se le negó el acceso a una atención sanitaria adecuada, incluso para tratarle las lesiones derivadas de la tortura. También se vulneró su derecho a una defensa adecuada, a un abogado de su elección, a la presunción de inocencia y a no autoinculparse, lo que hace que su detención sea arbitraria.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***General de división Aidros Alzubidi***

***Major General Aidros Alzubidi***

*President of the Southern Transitional Council*

*X: @AidrosAlzubidi*

*General de división Aidros Alzubidi:*

*Me preocupa la noticia de que el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén ha condenado al periodista* ***Ahmad Maher****, de 29 años, a cuatro años de prisión. Según un familiar, Ahmad Maher fue condenado por los cargos de difundir noticias falsas y engañosas, delito no reconocido por el derecho internacional, y de falsificar documentos de identidad en una audiencia que duró solo cinco minutos.*

*El 6 de agosto de 2022, agentes de la comisaría de policía de Dar Saad vinculados al Consejo de Transición del Sur irrumpieron sin orden judicial en la casa de Ahmad Maher, situada en el distrito del mismo nombre, lo golpearon con la culata de los fusiles y agredieron a otros integrantes de la familia. Tras su arresto, estuvo detenido en la comisaría de policía de Dar Saad más de un mes, durante el que no se le permitió recibir visitas de familiares ni tener acceso a un abogado. Según un familiar, Ahmad Maher fue sometido a diario a tortura y otros malos tratos, incluidas palizas, simulacros de ahogamiento, descargas eléctricas y simulacros de ejecución. Además, se lo amenazó con hacer daño a su familia, incluida su esposa y su hija de corta edad, para forzarlo a “confesar” su participación en un ataque a la comisaría de policía de Dar Saad, ocurrido en marzo de 2022. En la vista del 6 de enero de 2023 ante el Tribunal Penal Especializado, con sede en Adén, Ahmad Maher dijo al juez que había sido sometido a tortura y que habían obtenido su “confesión” bajo coacción, pero el juez no ordenó el inicio de una investigación. Las autoridades han negado a Ahmad Maher el acceso a atención de la salud, incluso para tratar las lesiones en la zona del ombligo que le provocó la tortura.*

*En diciembre de 2022, comenzó el juicio en el que se acusaba a Ahmad Maher ante el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén de difundir noticias falsas y engañosas y de falsificar documentos de identidad. Se lo juzgó junto a un grupo de personas detenidas, acusadas de llevar a cabo un ataque contra la comisaría de policía de Dar Saad en marzo de 2022, aunque, según el abogado de Ahmad Maher, la fiscalía no ha presentado ninguna prueba que indique su implicación en el ataque. Las vistas de su causa se postergaron en repetidas ocasiones, y se le negó el acceso a su abogado mientras estuvo bajo custodia.*

***Le pido que anule la declaración de culpabilidad y la condena impuesta a Ahmad Maher tras un juicio manifiestamente injusto. A menos que sea juzgado por delitos reconocibles internacionalmente en procedimientos que cumplan las normas internacionales sobre juicios justos y que excluyan las “confesiones” obtenidas mediante tortura o coacción, Ahmad Maher debe ser excarcelado inmediatamente. Le pido también que garantice que Ahmad Maher no es sometido a más tortura y otros malos tratos, tiene acceso sin demora a atención de salud adecuada y puede comunicarse periódicamente con su familia y su abogado.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

El 4 de septiembre de 2022, la comisaría de policía de Dar Saad difundió un vídeo que se compartió en las redes sociales y en los medios de comunicación nacionales en el que aparecía Ahmad Maher. En el vídeo, analizado por Amnistía Internacional, Ahmad Maher parece “confesar” delitos como la falsificación de documentos de identidad para miembros del ejército y su conocimiento de los planes de asesinar a dos generales del Consejo de Transición del Sur. Según su abogado, el vídeo, que vulnera el derecho de Maher a la presunción de inocencia, no fue solicitado por la fiscalía ni se grabó en su presencia. Varios días después de su publicación, un miembro de la fiscalía interrogó a Ahmad Maher en la comisaría de policía de Dar Saad, en presencia de miembros de las fuerzas de seguridad de ese distrito, quienes, según un familiar de Ahmad Maher, participaron todos en su tortura. Durante los interrogatorios de la fiscalía, Ahmad Maher se retractó de su “confesión”, declarando que lo habían obligado a hacerla bajo coacción, y pidió recibir tratamiento médico. La fiscalía solicitó al director de la comisaría de policía que Ahmad Maher recibiera tratamiento médico, pero la petición fue rechazada. El 15 de septiembre de 2022 se trasladó a Ahmad Maher a la prisión de Bir Ahmad, donde aún continúa recluido.

El 16 de noviembre de 2023, las fuerzas de seguridad del Consejo de Transición del Sur agredieron físicamente y detuvieron de manera arbitraria al abogado de Ahmad Maher, [Sami Yassin](https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/03/yemen-stc-must-immediately-release-arbitrarily-detained-human-rights-lawyer-amid-fears-for-his-health/), cuando salía de su trabajo en el Consejo Judicial Supremo e Inspección Judicial de Khormaksar, en la gobernación de Adén. Tras su arresto, las fuerzas de seguridad lo recluyeron durante casi cuatro meses en el campamento militar de Al Nasr, centro de detención oficial bajo el mando de las fuerzas del Cinturón de Seguridad. Según cartas de Sami Yassin filtradas, durante su detención en ese lugar fue torturado y recluido en régimen de aislamiento. A lo largo de su detención ha permanecido recluido en régimen de incomunicación y se ha vulnerado su derecho a contactar y reunirse con su familia y un representante letrado. El 6 de septiembre de 2024 fue trasladado a la prisión de Bir Ahmad, en la gobernación de Adén, donde aún continúa recluido, en un clima de grave preocupación por su salud. El hermano de Sami Yassin, que es también uno de sus abogados, contó a Amnistía Internacional que, antes de su detención, Sami Yassin había recibido varias amenazas de personalidades de la autoridad judicial y de seguridad vinculadas al Consejo de Transición del Sur a causa de su trabajo, en particular por el seguimiento del caso de un detenido que murió bajo custodia en junio de 2023 y por la causa de Ahmad Maher.

Todas las partes en el conflicto de Yemen han perpetrado violaciones graves de los derechos humanos, entre otras, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos, y juicios injustos. En noviembre de 2023, el Grupo de Expertos de la ONU sobre Yemen [informó](https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=S%2F2023%2F833&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False) de que las fuerzas vinculadas al Consejo de Transición del Sur estaban deteniendo, sometiendo a desaparición forzada o amenazando a periodistas y activistas que las criticaban públicamente y los obligaban, además, a firmar o realizar “confesiones”. El Grupo de Expertos documentó asimismo que las fuerzas vinculadas al Consejo de Transición del Sur estaban torturando sistemáticamente a los detenidos en prisiones oficiales y secretas.

En julio de 2018, Amnistía Internacional publicó un [informe](https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/8682/2018/en/) sobre desapariciones forzadas y violaciones de derechos en situaciones de detención, cometidas por fuerzas de seguridad respaldadas por Emiratos Árabes Unidos, incluidas las del Cinturón de Seguridad del sur de Yemen. Muchos de los arrestos parecían estar basados en sospechas infundadas y venganzas personales. Entre las personas amenazadas se encontraban: excombatientes que lucharon en la ofensiva de 2015 que pretendía expulsar a los huzíes del sur y a quienes posteriormente se consideró una amenaza; simpatizantes y miembros del partido político Islah, alineado con el presidente Al Hadi y rama yemení de la Hermandad Musulmana, así como activistas y personas críticas con la coalición internacional liderada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 25 de diciembre de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad Farhad** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/en/documents/mde31/7627/2024/en/>.